

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 30 de Enero del 2024

ACTA 01:

Por videoconferencia: Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Natalia Icaza.

Orden del día:

1. ESCÁNER 3D con Notebook configuración especial -2023-31-LA-00033 (2023-COA-00537)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 33/2023, convocada para la adquisición de un ESCÁNER 3D con Notebook de configuración especial para el Tecnólogo Mecánico de Paysandú, según el siguiente detalle:

Ítem	Artículo	Cantidad	Proveedor	Monto total imp. Incl.
1	ESCANER 3D	1	VICAS SRL	USD 24.390,00
2	NOTEBOOK	1	NALTILEX S A	USD 1.920,01

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta USD 26.310,01 (dólares americanos veintiséis mil trescientos diez con cero un centavo) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001:

“Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1:” Rentas Generales”.

(Se extiende **Res. 001/ITRSO**)

2. Ampliación 100% AO Facilitador del Programa Analítica de Datos. -2023-31-AMP-00011 (2023-COA-00779)

Se aprueba la ampliación y se eleva al consejo para su firma.

3. Compra de cupones de EDX-2023-31-CE-00189 (2023-COA-00781)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF al proveedor edX, según el siguiente detalle:

Cantidad de cupones	Costo de cada cupón
175 (materias obligatorias)	USD 300
27 (materias electivas)	USD 75

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 46.346 (dólares americanos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y seis), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar al proveedor, dar pase al Área de Compras a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.

(Se extiende **006/DSC**)

4. Sanción DIGISTAR (2023-COA-00227)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aplicar a la empresa DIGISTAR LTDA una multa de \$ 27.914,4 (pesos uruguayos veintisiete mil novecientos catorce con cuatro) correspondiente al 22,2 % sobre el monto total adjudicado.

2º. Comunicar dicho extremo al Registro de Proveedores del Estado, una vez que la presente resolución adquiera firmeza.

3º. Notifíquese al proveedor y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 002/2024 ITRSO**)

5. Atraso plazo de entrega LA 9/2022 - METEOSUR (2023-COA-00676)

Se resuelve dar segunda vista al proveedor

6. L.A. N°46 2023 Adquisición de insumos informáticos.-2023-31-LA-00046 (2023-COA-00525)

Rectificativa por resolución N° 527/023

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TENCOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Sustituir el monto total adjudicado en el numeral 3º del Resuelve de la Resolución N° 527/023 de fecha 28 de diciembre del 2023, por el siguiente: USD 29.584,30 (dólares americanos veintinueve mil quinientos ochenta y cuatro con treinta centavos) impuestos incluidos.

2°. Sustituir el proveedor y monto adjudicado en el Ítem N°15: “Módulo de memoria Ram SODIMM para notebook ddr4 8gb 3200 MHz mínimo. Garantía mínima 1 año” por lo expresado en el cuadro que se adjunta a continuación: (Ver detalle en resolución adjunta)

3°. Notifíquese a la Dirección de Servicios Corporativos y al proveedor a sus efectos.

(Se extiende **Res. 004/2024 DGO**)

7. Extensión Horaria Asistente ITRN CDP (2024-COA-00012)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVEN:

1°. Otorgar a la Téc. Natali Luizella Gonzalez Maciel, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 14.081 (pesos uruguayos catorce mil ochenta y uno); mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta que se cumpla el plazo del periodo de prueba del nuevo ingreso del CDP en el ITRCS o en su defecto hasta el 30 de junio de 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **002/2024 ITRN**)

Nota:

Período de extensión aprobado: desde el 01/02/2024 al 30/06/2024

8. Adecuaciones Terminal Minas para espacio de Oficina-2023-31-CE-00071 (2023-COA-00369)

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Declarar sin efecto la Compra Directa por Excepción N° 71/2023, convocada para la realización de obras de adecuación de la oficina de UTEC en la ciudad de Minas,

departamento de Lavalleja. 2º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

2º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Resol 001/2024 DGO**)

09. Arrendamiento de un Inmueble en la ciudad de Minas para la instalación provisoria del las oficinas para los funcionarios mientras se realizan las obras del ITRE-2023-31-CE-00191 (2023-COA-00795)

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aprobar el procedimiento de contratación directa por excepción, al amparo de las causales previstas en el numeral 3 y 10 del art. 33 lit. D) del TOCAF, con el objeto de arrendar el local ubicado en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), para la instalación de una sede provisoria del Instituto Tecnológico Regional Este de la Universidad Tecnológica (UTECH), en los términos proyectados.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación total de \$540.000 (pesos uruguayos quinientos cuarenta mil), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Proceder a la firma del contrato en los términos proyectados.

(Se extiende **Res. 002/2024 DGO**)

10. Servicio IdP-Ride 1 Tomate y Hongos (2023-COA-00798)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aceptar el monto UYU 192.000,00 (ciento noventa y dos mil pesos uruguayos) provenientes de la Intendencia de Paysandú, RUT 120075900018 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTECH).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 007/2024 DSC**)

11. Asesoramiento IdP-Ride 2 (2024-COA-00011)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aceptar el monto UYU 125.000,00 (ciento veinticinco mil pesos uruguayos) provenientes de la Intendencia de Paysandú, RUT 120075900018 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTECH).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **008/DSC 2024**)



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica